

Memoria





PATENTE DE INTRODUCCION
por 5 años

por el producto industrial " FIGURAS, IMAGENES, ESTATUAS, TELAS, TEJIDOS Y OBJETOS PROVISTOS DE LUMINOSIDAD PERMANENTE " a favor de D. J. Amenós Matas, domiciliado en Barcelona.

= = = = =



MEMORIA DESCRIPTIVA

Muchos son los objetos a los que conviene darles luminosidad propia para lograr que sean vistos durante la noche o tan solo para lograr efectos de arte.

Tales son, las esferas de reloj, trajes de artistas, cortinas, perlas, figuras, imágenes, estatuas y otros objetos.

Ello se logra dando un tratamiento químico al objeto en cuestión, este tratamiento que no es más que la aplicación de ciertas substancias químicas es conocido y aplicado en el extranjero pero desconocido en España.

Esta luminosidad se obtiene con valvas de ostras, con la adición por partes iguales de barniz, sulfuro de calcio, azufre y laca rubia a todos estos productos se añade un tercio de los siguientes: oxido de cromo, cromato barico y azul cobalto añadiendo a las cuarenta y ocho horas de aplicados los precedentes otra capa de barniz con un 15 % de Ultramar.

La preparación es muy laboriosa no pudiendo concretarse la duración de tiempo y manipulación exacta lo cual está supeditado al factor estado atmosférico.

N O T A :

Se reivindica como objeto de esta Patente:

PRIMERO: La aplicación de una mezcla química a base de valvas de ostras a toda clase de objetos con el fin de dotarlos de luminosidad permanente caracterizada por estar constituida dicha mezcla, aparte de las susodichas valvas de ostras, por la adición por partes iguales de barniz, sulfuro de calcio, azufre y laca rubia añadiéndose a los anteriores productos una tercera parte de estos otros, óxido de cromo, cromato cárico y azul de cobalto y luego a las 48 horas de aplicados los procedentes se añade otra capa de barniz con un 15 % de Ultramar.

SEGUNDO: " FIGURAS, IMAGENES, ESTATUAS, TELAS, TEJIDOS y OBJETOS PROVISTOS DE LUMINOSIDAD PERMANENTE "



Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la Patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de dos hojas foliadas - escritas por una sola cara.

Barcelona treinta de noviembre de mil novecientos veintiseis.

P. A. de D. J. Amenós Matas.



J. DURÁN
P. P.